

MOSSO, SABRY Y GARCIA SOLUCIONES A.C. (MOSAGA SOLUCIONES)

FORMATO DE AFILIACIÓN A MOSAGA SOLUCIONES A.C.

Información Personal:		
Nombre Completo:		
Dirección:		
Ciudad:	Estado:	Código Postal:
Teléfono: C	orreo Electrónico:	
Fecha de Nacimiento:// Información Laboral (si aplica): Empresa/Institución: Cargo:		RFC:
Dirección Laboral:		
Teléfono Laboral:	Correo Electro	ónico:
Información sobre la Asociación:		
Motivo de Afiliación:		
Intereses o Experiencia Relacionada	a:	
Compromisos:		
Me comprometo a cumplir con los A.C. Estoy dispuesto/a a participasociación.		
Acepto las responsabilidades que co	onlleva ser miembro de	MOSAGA SOLUCIONES A.C.

ESTATUTOS DE MOSAGA SOLUCIONES A.C.

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1: Denominación

La asociación se denominará "MOSAGA SOLUCIONES A.C."

Artículo 2: Domicilio

El domicilio principal de la asociación será Blvd. Gustavo Díaz Ordaz No. 17261 local 9, Fraccionamiento Jardines de la Mesa, C.P. 22126, pudiendo establecer sucursales, filiales o delegaciones en cualquier parte del país, previa autorización de la Asamblea General.

Artículo 3: Duración



MOSSO, SABRY Y GARCIA SOLUCIONES A.C. (MOSAGA SOLUCIONES)

La duración de la asociación será indefinida, salvo decisión contraria de la Asamblea General.

CAPÍTULO II: OBJETIVOS Y FINES

Artículo 4: Objetivos

Los objetivos de MOSAGA SOLUCIONES A.C. son el apoyo a los pueblos indígenas y afromexicanos, la prestación de asesorías legales gratuitas, la educación de adultos mayores y de bajos recursos.

Artículo 5: Fines

Los fines de la asociación incluirán desarrollo de programas, proyectos, actividades.

CAPÍTULO III: MIEMBROS

- Artículo 6: Categorías de Miembros
- La asociación contará con las siguientes categorías de miembros: fundadores, activos, honorarios
- Artículo 7: Admisión de Miembros
- La admisión de nuevos miembros será decidida por la Asamblea General.

Artículo 8: Derechos y Deberes de los Miembros

Los derechos y deberes de los miembros serán establecidos en el Reglamento Interno.

CAPÍTULO IV: ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 9: Órganos de Gobierno

Los órganos de gobierno de MOSAGA SOLUCIONES A.C. serán la Asamblea General, la Junta Directiva, etc.

Artículo 10: Funciones de la Asamblea General

La Asamblea General tendrá las siguientes funciones: Aprobar cambios en los estatutos o reglamentos internos, Ratificar decisiones importantes, Establecer políticas generales, Aprobar informes y estados financieros, Tomar decisiones estratégicas, Elegir comités o delegados.

Artículo 11: Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva está compuesta por aquellos que están incluidos en el acta constitutiva

CAPÍTULO V: RECURSOS ECONÓMICOS

Artículo 12: Recursos Económicos

Los recursos económicos de la asociación provendrán de cuotas de membresía, donaciones, etc.

CAPÍTULO VI: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN

Artículo 13: Modificación de Estatutos

La modificación de estos estatutos requerirá 100 % de votos necesario, como mayoría absoluta de la Asamblea General.

Artículo 14: Disolución

La disolución de la asociación se llevará a cabo de acuerdo con la Asamblea General.

Documentos presentados						
Solicitud de afiliación		Currículum vitae		Fotografías recientes		
Identificación oficial		Comprobante de domicilio		Pago de cuotas de afiliación		
				Firma del solicitante)		
Fecha:/(DD/MM/AAAA						
					J	